

Se vence el plazo para presentar declaración bimestral del RIF

Agencia NotiLeón. 28/08/14

Mediante un comunicado de prensa emitido el día de hoy, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), informa a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que el plazo para presentar las declaraciones bimestrales vence el próximo lunes 1 de septiembre de 2014 y realiza un exhorto a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación.

El SAT informa que ese día, las oficinas de atención permanecerán abiertas hasta que el último contribuyente se retire, con el fin de apoyarles en la presentación de la declaración los bimestres marzo-abril y mayo-junio. Los contribuyentes pueden acudir a recibir atención incluso sin cita.

Cabe mencionar que para apoyar en la presentación de la declaración, en el portal de internet del SAT están a disposición de los contribuyentes diversos videos tutoriales y demos que muestran paso a paso cómo presentar la declaración a través del sistema "Mis Cuentas".

Al 25 de agosto se han recibido dos millones 657 mil 750 declaraciones presentadas por un millón 60 mil 970 contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

El SAT recuerda que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal pueden tener acceso a múltiples beneficios como servicios de salud, financiamiento para adquirir vivienda, apoyos económicos y créditos con facilidades.

Finalmente, el comunicado indica que para mayor información, los contribuyentes pueden visitar el Portal de internet del SAT: sat.gob.mx; consultar en Twitter: @SATMx, en Facebook: SATMexico, o llamar a Infosat: 01 800 46 36 728.

